

**RESUMEN EJECUTIVO
DGE-AI-FOFM-0098-INF/25**

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EN CONSIDERACIÓN DEL DECRETO SUPREMO 5094 QUE REGLAMENTA LA LEY 1546 DEL P.G.E. GESTIÓN 2024 SOBRE EL CONTROL DE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PAGO DE REMUNERACIONES

Antecedentes:

En cumplimiento al Plan Operativo Anual de las actividades programadas en la Unidad de Auditoría Interna del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) de la gestión 2025 e instrucción impartida por el titular de Auditoría Interna mediante Memorandum DGE-AI-FOFM-013-MEM/25 del 07 de julio de 2025, se realizó la Auditoría de Cumplimiento en consideración del Decreto Supremo 5094 que Reglamenta la Ley 1546 del P.G.E. gestión 2024 sobre el control de aspectos relacionados con el pago de remuneraciones.

En el marco del artículo 24 (DOBLE PERCEPCIÓN) del Decreto Supremo N° 5094 de 03 de enero del 2024, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1546 de 31 de diciembre de 2023, con el que se aprueba el Presupuesto General del Estado para la gestión 2024, que determina ...“prever la ejecución anual de Auditorías Internas y/o Externas referidas al tema. ”...

Asimismo, el presente informe de Auditoría se realizó de acuerdo las Normas de Auditoría de Cumplimiento (versión 4) aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/026/2024 del 1 de abril de 2024 y las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD

Institución: El Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), es una entidad con personalidad jurídica de derecho público y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua del Estado Plurinacional de Bolivia, creada por la Ley Forestal N° 1700 del 12 de julio de 1996 que tiene la finalidad de promover, administrar y otorgar recursos financieros para el manejo sustentable de bosques con enfoque de gestión integral de cuencas, conservación de los bosques y suelos forestales, recuperación de suelos degradados en áreas forestales, manejo integral del fuego.

Entidades sobre las que ejerce Tuición: Ninguna.

En este sentido, corresponde dar a conocer los resultados al Director General Ejecutivo del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) respecto a:

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO EMERGENTES DEL INFORME

- 3.1 Falta de presentación de la Declaración Jurada de No Percepción de otras remuneraciones con Recursos Públicos
- 3.2 Observaciones al Proceso para el Control y conciliación de los datos liquidados en las Planillas Salariales y los registros individuales de cada empleado

Es cuanto informamos para fines consiguientes.



Lic. Fulvio O. Flores Meneses
AUDITOR INTERNO
CAUB-4121 / CAULP-1999
FONABOSQUE

FOFM/pamt
Cc/ Arch UAI/pág. Web FONABOSQUE

La Paz, 17 de Octubre de 2025